

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 549

CARRERA DE ARQUITECTURA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

JULIO 2017



ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 549

Carrera de Arquitectura

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.
- Que la Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
- 3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 25 de mayo de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
- Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
- 5. Los Criterios y Estándares para la Evaluación de Carreras de Arquitectura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.



- 6. El Acuerdo de Acreditación Nº 07 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño AAD S.A., de fecha 09 de julio de 2010, que acredita la Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de 7 años.
- 7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 02 de mayo de 2017.
- 8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de mayo de 2017 y enviado a la institución con fecha 13 de junio de 2017.
- Los Comentarios de la Carrera, de fecha 28 de junio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN Y LA CARRERA.

La carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile tiene una larga y reconocida tradición de excelencia en el ámbito académico, profesional e institucional. Estas características las mantiene y se evidencian en el presente proceso.



La Institución y la Carrera están desafiadas a mantener altos estándares de complejidad y calidad, y abordar constantes procesos de mejora en ambos aspectos. Ello se evidencia en la calidad y pertinencia de los antecedentes analizados.

El carácter de servicio público, al país y a la sociedad, marca un sello distintivo que se manifiesta y evidencia en todos los ámbitos del pregrado, como también en la investigación, posgrados, publicaciones, vinculación con el medio, y con evidente repercusión en el ámbito público.

La presente acreditación se refiere y da cuenta exclusivamente de la calidad de los procesos de pregrado, sus evidencias, su pertinencia y su consecuencia en el cumplimiento del Perfil. Así está declarado en el informe de autoevaluación de la carrera y los detallados anexos, y corresponde a este Consejo pronunciarse respecto de dicho desafío luego de transcurridos 7 años de la anterior acreditación.

La Universidad, la Facultad y la Carrera se encuentran en un proceso de habilitar la continuidad de estudios vía magister, proceso iniciado muy recientemente. La primera generación de alumnos de pregrado ha iniciado y entrado recién a este proceso, teniendo la posibilidad de optar por una de las dos vías. No existen evidencias del resultado. Aun así, existe abundante, extensa y completa información de ambas vías; en cuanto a lo fundamental, las evidencias correspondientes son del proceso de Titulación mediante Proyecto de Título.

Este Consejo, por cierto, no acredita la titulación vía Magister de Continuidad. Este proceso no anula la vía de la titulación mediante el proyecto de título. No obstante, dichos programas están en pleno desarrollo y se menciona como muy importantes en el Informe de Pares Evaluadores y en el Informe respectivo. Es un hecho que presentarán múltiples beneficios y aportes, como también grandes oportunidades de ajustes y mejoramiento.



La Carrera hace eco de lo anterior en las Respuestas al Informe Final de Evaluación externa, e indica que este ajuste o actualización curricular están cautelados y en constante monitoreo y evaluación, y se realizarán ajustes al mismo, y se contará con las evidencias en el momento oportuno.

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) es reconocida como una universidad compleja, con énfasis en la investigación y docencia. En el año 2011 obtiene su segunda acreditación institucional por un periodo de 7 años, en todas las áreas exigidas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).

El Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2020 es preciso en sus alcances. Plantea como ejes específicos:

- La creación de conocimiento frontera
- La innovación en la docencia
- La inclusión para ampliar oportunidades
- La Interdisciplina para los grandes desafíos
- La internacionalización para participar en un mundo global y el compromiso público de la UC.

La Escuela de Arquitectura pertenece a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos (FADEU). La carrera ha sido acreditada en dos oportunidades (2002-2009, por la CNAP) y (2010-2017 por AADSA) y a nivel internacional por la RIBA (international Validation) y NAAB (Substantial



Equivalency) lo cual ha permitido tener un permanente diálogo crítico con todos los estamentos de la comunidad y mantener un estado de consciencia permanente a partir de las indicaciones y sugerencia de los procesos de acreditación de calidad.

La Escuela de Arquitectura asume una clara posición de liderazgo en la formación, investigación y promoción de la cultura arquitectónica en nuestro país. La Carrera de Arquitectura se inserta en un contexto institucional que le entrega los marcos regulatorios claros y le otorga los espacios de autonomía para definir sus objetivos y propósitos específicos.

Se constata que existe una vinculación entre los planes de desarrollo de la Universidad, la Facultad y la Escuela, con foco en la gestión académica y económica. Lo anterior se articula de la siguiente manera:

TABLA VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO



Fuente: Cuadro Tributación de planes de Desarrollo (pág. 19 informe AB)

Se destaca que la carrera de Arquitectura de la PUC cuenta con objetivos claros, conocidos y valorados por todos los actores del proceso cuya definición se alinea con la Misión y Visión de la Universidad. La Carrera forma



arquitectos de excelencia, reconocidos a nivel nacional e internacional, en un contexto de globalización e internacionalización.

Para lograr estos objetivos la Carrera hace énfasis en formar profesionales que contribuyan al crecimiento del país, tanto en la disciplina de la arquitectura como en el ámbito cultural, en la búsqueda permanente del diálogo interdisciplinario y la actualización del conocimiento. Esto constituye un sello de la carrera, que se difunde tanto por los docentes como por los estudiantes y egresados.

Se comprueba que para verificar el logro de los propósitos y objetivos, la Escuela de Arquitectura cuenta con información propia, además de informes y estudios que provee la Dirección de Análisis Institucional y Planificación (DAIP), los cuales permiten la evaluación continua de los propósitos de la Unidad, el plan de estudios y el perfil de egreso, e involucra a docentes, estudiantes, egresados y empleadores.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

Se constata que la carrera cuenta con diversos instrumentos mediante los cuales difunde la información institucional (académica, administrativa y financiera). Los procedimientos y sistemas de registro y mantención de la información digital son adecuados.

Se comprueba que la Subdirección Académica de la Escuela de Arquitectura cuenta con carpetas personales de seguimiento de los estudiantes. El conjunto de estos y otros sistemas forman parte de una política institucional consolidada y transparente que apoya la toma de decisiones de la institución.

Se verifica la existencia de reglamentos y normativas que regulan los distintos estamentos y que se internalizan y cumplen dentro de la comunidad académica.



Dentro de los documentos y reglamentos analizados, se menciona que la Carrera ofrece dos vías de titulación: una, vía Talleres de Proyecto de Título. La otra, vía Magister. Esta opción es de importancia radical para los alumnos de pregrado y determina una nueva alternativa de titulación, que debe ser analizada en su mérito y contexto.

La carrera evidencia avances en relación al uso de planes de desarrollo como instrumento operacional, respetando las normativas y obligaciones que la misma institución le propone.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

Se constata que la carrera cuenta con un nuevo perfil de egreso que se ha definido de manera clara y coherente. Dicho perfil se sustenta en la articulación de competencias generales de la universidad y se basa en valores permanentes que construyen una idea de Escuela.

La formación en arquitectura es integral y se funda en una visión reflexiva y crítica transmitida desde la teoría y la práctica.

El perfil de egreso en régimen (vía proyecto de título) ha sido revisado a propósito de la implementación del nuevo Plan de Estudios del año 2012 y, según los distintos procesos de Autoevaluación, se han considerado los fundamentos científicos y disciplinares de la Arquitectura.

El actual perfil específica claramente 15 características del Arquitecto UC, referidas a conocimientos y destrezas necesarios para un buen ejercicio profesional.

Se evidencia la existencia de mecanismos sistematizados de seguimiento, evaluación y de planificación, conducentes a cumplir con los objetivos trazados.



CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

Se observa la elaboración y puesta en marcha de un nuevo plan de estudios actualizado desde el 2012, pertinente y alineado, que responde al perfil de egreso definido. Posee mecanismos de validación de calidad y actualización continua.

El Plan de estudios vía proyecto de título es compacto y consistente, proponiendo un proyecto con asignaturas integradas. Reduce a 11 semestres el pregrado. A su vez propone una oferta de continuidad a posgrado con cursos de magister.

Se menciona positivamente que el balance entre contenidos teóricos y prácticos entregados en los cursos es el aspecto mejor evaluado por los estudiantes.

El Plan de estudios de la carrera aborda coherentemente el perfil mediante objetivos de aprendizaje y competencias que se desarrollan en las asignaturas. Combina adecuadamente una estructura curricular que, en el sentido vertical, se organiza en tres fases o ciclos de formación progresiva e incremental: Fase Formación (semestres 1-6); Fase de Ejercitación (semestres 7-8) y Fase de Titulación (semestre 9-11).

En el sentido horizontal, el plan de estudios considera cuatro líneas de formación disciplinar integradas, que son claras para la comprensión, sentido y progresión para llegar al perfil de egreso:

- Taller y Representación. (Propio de la profesión)
- Teoría, Historia y Crítica de la arquitectura. (La teoría se vincula con el ejercicio especulativo de la profesión)
- Construcción, Técnicas y Energía. (Competencias y habilidades técnicas y de gestión)



 Ciudad y Paisaje. (Comprensión y diseño de espacios colectivos e intervenidos)

En segundo término, se verifica que los cursos de Formación General permiten la adquisición de conocimiento generales y complementarios relevantes para el perfil de egreso, como son la globalización e internacionalización, y la impronta UC.

Estos cursos tienen objetivos claros y fundamentales para el adecuado avance del alumnado: desarrollo de una visión amplia de su entorno, promover el juicio crítico, valores de respeto y solidaridad, desarrollo de la responsabilidad por el propio desarrollo académico, estimular la capacidad de expresión oral y escrita y exigir el desarrollo funcional de idioma extranjero.

Se observa positivamente que la metodología para integrar actividades teóricas y prácticas es un elemento distintivo del actual Plan de estudio, de manera que los Talleres y Prácticas son informados por los cursos teóricos.

Para cumplir con los objetivos del Plan de estudios, la carrera cuenta con un cuerpo académico complejo y dedicado, con gran experiencia y prestigio en el ámbito de la investigación. La presencia permanente de arquitectos con una práctica profesional destacada, particularmente en la línea de talleres, mantiene vigente la enseñanza de la arquitectura en relación con sus desafíos y referentes tanto a nivel nacional como internacional.

Respecto de las estrategias de evaluación, se distingue la metodología de evaluación que se utiliza tradicionalmente en disciplinas donde la creación es la materia a observar; es decir, la coherencia entre la idea conceptual y la materialización de ella en un objeto espacial.

Existe el desafío permanente de articular la evaluación con la rúbrica por competencias. El Comité Curricular que tiene la misión de asesorar al Director en temas relativos a los programas de estudio, tiene una misión fundamental



en ello, fijar con claridad los sistemas de evaluación. El Plan de Mejora actual plantea instancias de evaluación con rúbricas en cada una de las etapas del plan: Formación, Ejercitación y Titulación.

Los contenidos y los resultados de aprendizajes de los talleres y asignaturas son consistentes con el Perfil de Egreso de la Carrera. Los programas de los Talleres, cursos y demás actividades curriculares como prácticas y optativos contienen objetivos, contenidos, metodologías, mecanismos de evaluación y bibliografía. Se constata que la Vicerrectoría de Pregrado apoya a las unidades académicas en la actualización curricular.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Claramente a vinculación con el medio constituye una fortaleza de la Institución y la Carrera. Existe una interacción sistemática y vinculante con el medio nacional e internacional, que se integran y retroalimentan la formación de los estudiantes, ratificando el cumplimiento del perfil de egreso.

Se destaca la consolidación de actividades de vinculación con el medio y, en particular, el proyecto editorial, el cual integra y retroalimenta la cultura de los distintos estamentos en que se inserta la carrera.

Es evidente que los ejes específicos del Plan de Desarrollo 2015-2020 de la Universidad - "interdisciplinar para los grandes desafíos" y "la internacionalización para participar en un mundo global" - se materializan en la actividad académica y de extensión de la Escuela de Arquitectura.

La unidad cuenta con vinculaciones nacionales e internacionales que nutren activamente la actividad de investigación y extensión.



FORTALEZAS

- Se constata que existe una clara vinculación entre los planes de desarrollo de la Universidad, la Facultad y la Escuela, con foco en la gestión académica y económica.
- 2. La carrera evidencia avances en relación a planes de desarrollo como instrumento operacional, respetando las normativas y obligaciones que la misma institución le propone.
- Se verifica que la carrera cuenta con un perfil de egreso conocido y validado por la comunidad académica. Se evidencian mecanismos sistematizados de seguimiento, evaluación y de planificación conducentes a cumplir con sus objetivos.
- 4. Se observa la elaboración de un reciente Plan de Estudios, implementado desde el 2012, pertinente y alineado con los objetivos formativos de la carrera y disciplina, que responde a la concreción del perfil de egreso definido y posee mecanismos de validación de calidad y actualización continua.
- Se confirma que existe una interacción sistemática y vinculante con el medio nacional e internacional, que se integran y retroalimentan la formación de los estudiantes, ratificando el cumplimiento del perfil de egreso.
- Se destaca la consolidación de actividades de vinculación con el medio y, en particular, el proyecto editorial, el cual integra y retroalimenta la cultura de los distintos estamentos en que se inserta la carrera.
- 7. Se comprueba que los arquitectos UC tienen una alta formación intelectual, visión artística y una alta responsabilidad para responder a los desafíos.
- 8. Se evidencian instrumentos creativos de Internacionalización y



complejidad de la enseñanza de la disciplina.

DEBILIDADES

- La carrera declara y aborda el perfil mediante objetivos de aprendizaje y competencias que son desarrolladas en las asignaturas. Se requiere formalizar la evaluación de los logros de aprendizaje en las fases de Formación, Ejercitación y Titulación.
- 2. La revisión del nivel de logros de competencias profesionales, solicitadas en la acreditación anterior, no se han materializado plenamente. No se constataron pautas de evaluación y/o rúbricas, entendiendo que la PUC plantea nuevas formas de evaluar. Se manifiesta con claridad la incorporación de un instrumento de evaluación de los logros de aprendizaje en tres instancias de la nueva malla curricular.
- 3. No son claras las competencias y la base mínima con la que los estudiantes deben llegar a titularse y que esto se implemente claramente en los exámenes finales, especialmente en los talleres.
- 4. El Reglamento interno de la Escuela, que data de 1993, no está actualizado, lo que es reconocido por la Unidad.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

1. La gestión académica ha sido afectada por duplicación de funciones administrativas, incidiendo en la planificación de la Unidad. Deberá articularse adecuadamente con la continuidad de estudios. La Carrera modificó su plan de estudios. Se constata que aún se encuentra en proceso de afinar coherencias con los reglamentos de gestión interna que la institución posee.



- 2. El nuevo currículo requiere afinar y/o articular características distintivas que manifiestan los propósitos formativos de las distintas etapas del pregrado y las etapas de magíster.
- 3. Explicitar coherencias entre los múltiples objetivos del Perfil de Egreso y los correspondientes del plan de estudios, aún en etapa de revisión.
- 4. Surge la necesidad de reforzar aspectos profesionales de carácter técnico, normativo y de gestión.
- 5. Según lo planteado por los empleadores, se requiere que las prácticas sean de mayor duración para que los estudiantes lleguen a entender la dinámica de los proyectos y la cultura de la oficina.
- 6. Como los cursos de práctica deben ser realizados en conjunto con cursos específicos del plan de estudios, y sólo se puede avanzar en los talleres habiendo cumplido con cursos mínimos, se deberá poner atención en el riesgo de que ellos se transformen en una asignatura crítica que demore la titulación.
- 7. La norma reglamentaria complementaria, referida a las equivalencias para que un profesor con práctica destacada se pueda equiparar con doctorado, requiere ser precisada.
- 8. Los estudiantes plantean con algún grado de preocupación la extensión y/o demora que ha significado la titulación con continuidad al magister.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

Se confirma que la Institución cuenta con un sistema de gobierno, gestión docente y administrativa apoyada por Planes de Desarrollo 2010 – 2015, con énfasis en docencia – investigación.

Se destaca positivamente que el Plan de Desarrollo 2015 - 2020 propone la



creación de conocimiento de frontera, la innovación en la docencia, la inclusión para ampliar oportunidades, la interdisciplina, la internacionalización en un mundo global y, de manera muy relevante, el compromiso y aporte público de la Universidad.

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Se verifica que la Escuela de Arquitectura se rige por la normativa Institucional de la PUC y está alineada con planificación estratégica y Planes de Desarrollo tanto de la Universidad como de la Carrera. La normativa y la reglamentación proveen de un marco de acción que otorgan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.

Se constata que la carrera posee un cuerpo directivo calificado, tanto en experiencia como en formación. El número de horas y jornada le permiten cumplir en forma adecuada sus responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas para cada cargo.

Las tres unidades académicas que conforman la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos (FADEU), cuentan con una autoridad máxima, el Decano, quien trabaja en equipo y se articula con los Directores de las tres unidades.

El Director de Escuela es apoyado por tres Subdirecciónes: Subdirección Académica, Subdirección de Extensión y Desarrollo y Subdirección de Investigación y Postgrado.

El Personal administrativo, técnico y de apoyo está debidamente capacitado y es suficiente en número y dedicación horaria para dar cumplimiento a sus funciones y cubrir necesidades de desarrollo del plan de estudios.

Los sistemas de Información y herramientas de gestión académica y administrativa son adecuados a las necesidades de gestión y comunicación en



la carrera.

Las instancias de participación del personal administrativo, técnico y de apoyo se realiza a través de reuniones de trabajo semanales entre cada subdirección y sus equipos administrativos.

La Institución cuenta con mecanismos para enfrentar amenazas académicas y económicas. En la Escuela éstas son abordadas por las instancias colegiadas.

Los recursos financieros comprometidos por la institución están avalados por los fondos que provee la Vicerrectoría de Gestión Económica de la Universidad. Dicho presupuesto es revisado cada cinco años de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Facultad.

El presupuesto anual actualizado y fundamentado está definido de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Facultad y la planificación estratégica anual. Las prioridades se determinan por los ejes establecidos en el mismo Plan de Desarrollo.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

Se constata que la Carrera de Arquitectura cuenta con una planta académica que le permite satisfacer los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados con la implementación y ajuste al perfil de egreso del año 2012 (implementada a partir del año 2013) con un Plan de Estudios y nueva malla vigente. Se establecen dos vías de titulación: vía Proyecto de Título y vía Programa de Magíster.

Se destaca que la Carrera cuenta con docentes calificados para desarrollar el plan de estudios y las necesidades asociadas a la disciplina y a la formación académica y pedagógica, lo cual demanda una adecuada articulación de contenidos en la etapa de Ejercitación y de Titulación.

El núcleo de docentes / académicos promedio en los últimos cinco años han-



permitido cubrir las necesidades del plan de estudios y equilibrar la carga de horas directas. La dedicación establece tres jornadas según horas semanales.

- 1. Jornada Parcial hasta 10 hrs. semanales Promedio 24 Académicos.
- 2. Jornada Media de 11 a 21 hrs. semanales Promedio 47 Académicos.
- 3. Jornada Completa de 22 a 43 hrs. Semanales Promedio 91 Académicos.

Esta estructura horaria de jornadas, difiere de la que se utiliza en el resto del sistema de educación superior. Los criterios y procedimientos asociados a la carrera académica son precisos y están contenidos en los documentos "Reglamento del Académico" y "Políticas de Gestión del Cuerpo Académico".

Se verifica que existen procesos conocidos y claros para incorporación de académicos, y se realiza por selección objetiva de antecedentes. La incorporación a la planta ordinaria se realiza por concursos nacionales o internacionales. La incorporación a la planta adjunta se realiza por concursos abiertos a nivel nacional y/o a proposición de la Dirección de la Escuela, en razón a su trayectoria profesional y calidad docente para dictar cursos de acuerdo a la política de la Escuela.

Se verifica que la Unidad cuenta con políticas de perfeccionamiento académico, políticas que se han renovado adaptándose a nuevos escenarios.

La Institución contempla Actividades de formación y apoyo a la capacidad pedagógica. Cuenta con el Fondo de Desarrollo de la Docencia de la Vicerrectoría Académica, que apoya a académicos y unidades para desarrollar proyectos que fortalezcan la función docente y el proyecto educativo de la Universidad en áreas tales como evaluación de programas de estudio, fortalecimiento de la interdisciplinar, inserción y nivelación académica e innovación en la docencia, entre otros temas.

La Unidad cuenta con un sistema y mecanismos para evaluar la docencia



impartida en un proceso de "Calificación Académica", proceso que realiza cada dos años una Comisión de Evaluación asesora del decano. Este proceso considera criterios tanto para los académicos de la categoría Ordinaria como la categoría Adjunto.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se evidencia que la carrera posee infraestructura acorde a su naturaleza: salas, laboratorio, talleres, biblioteca, recursos computacionales, entre otros. La Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico y La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad son las encargadas de la compra y uso de las propiedades e infraestructura de la Escuela de Arquitectura.

Especial connotación merece la expansión del Campus Lo Contador. Ha cuidado el valor patrimonial de la casona, declarada Monumento Histórico.

La incorporación de nuevos edificios durante los últimos diez años y el nuevo edificio FADEU presentado como parte del Master Plan para la Escuela en el Informe de Autoevaluación y evidenciado en la visita de pares evaluadores, son reconocidos y valorados. Se plantea la necesidad de mejoras y racionalización de las diferentes actividades asociadas a la Facultad y la Carrera.

La Biblioteca se constituye en un punto neurálgico del Campus y ocupa un lugar privilegiado, lo que posibilita buena accesibilidad para estudiantes y docentes, lo que es apoyado por recursos de información física y virtual, y bibliografía actualizada para el buen desarrollo del plan de estudios para las distintas unidades en la Facultad.

La Carrera cuenta con recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. La provisión, reposición, mantenimiento y actualización está considerada en el ítem de Presupuestos de la Unidad.



CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Se verifica que existen mecanismos de información a los estudiantes que consideran la participación mediada de la representatividad estudiantil de la carrera por el Centro de Estudiantes.

Se cuenta con plataformas de información digital y análoga en el ámbito de asistencia socioeconómica, financiamiento y becas. La Institución cuenta con un "Financiamiento UC" orientado a los tres primeros quintiles de ingreso per cápita.

Se informa que el perfil de los estudiantes es menos vulnerable que el promedio de otras unidades de la Institución.

El Centro de Estudiantes cuenta con un presupuesto que permite acudir en apoyo económico de estudiantes con menos recursos.

Los estudiantes reconocen el buen nivel de docencia en la Escuela. No obstante, plantean sus inquietudes y posibilidades de mejorar aspectos relacionados con apoyo a la permanencia, a Instalaciones y a su proceso de formación integral.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Se destaca que la Unidad incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen y/o expongan trabajos académicos que conduzcan a mejoras a la docencia. Se reconoce la consistencia entre los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo y el material educativo original publicado a través de Ediciones ARQ.

Es importante resaltar que los resultados de investigaciones se vinculan directa e indirectamente con la actividad académica en la etapa formativa en Talleres, Workshops, Seminarios y cursos optativos en pregrado y postgrado.



Lo anterior plantea desafíos para implementar mejoras en el cuerpo docente en función de estrategias pedagógicas innovadoras que incrementen la vinculación con la industria de la Construcción y profundización en conocimientos técnicos en áreas de construcción y estructuras; gestión y emprendimiento; ampliar estrategias de análisis, diagnósticos en segmentos socioeconómicos más vulnerables, para profundizar el conocimiento de participación ciudadana, y temáticas sociales vinculadas con políticas de vivienda y Arquitectura Pública.

Se comprueba la existencia de una alta productividad en la publicación de investigación y divulgación.

FORTALEZAS

- Se constata que la actual estructura directiva, administrativa y organizacional es adecuada. Existen coordinaciones efectivas entre la dirección, la docencia y la administración del programa académico.
- 2. Se comprueba que el cuerpo directivo de la carrera está comprometido con sus responsabilidades académicas y administrativas, proyectando y supervisando el funcionamiento del Plan de Desarrollo. El seguimiento del mismo, en forma planificada y sistemática, permite generar revisión de presupuestos e inversiones en función de las necesidades y oportunidades para lograr consistencias con lo proyectado por la Institución.
- 3. Se destaca que la Carrera cuenta con personal docente altamente calificado y con una estructura administrativa en crecimiento, en el marco del Plan de Estudios y el Plan de Desarrollo. Se evidencia el interés por mejorar el perfil de los profesores en el contexto de la innovación docente.



- 4. La Unidad cuenta con un plan de retiro claramente definido y particular en el marco de las normas institucionales.
- 5. Se pudo comprobar la existencia de una alta productividad en la publicación de investigación y divulgación.
- 6. Se constata la existencia de mecanismos y estrategias participativas destinadas a los estudiantes, en cuyas instancias pueden encauzar sus problemáticas de acuerdo con sus derechos y obligaciones
- 7. Se evidencia el interés por mejorar el perfil de los profesores en el contexto de la innovación docente.
- 8. Se constata que la carrera dispone de infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes.
- Se constatan avances en la dotación de nueva infraestructura educativa para la docencia adecuada y pertinente con las particularidades formativas de la carrera.
- 10. Se constata la existencia de una dotación bibliotecaria especializada, en suficiente cantidad y de amplio acceso a la comunidad educativa.
- 11. La revisión del Perfil de Egreso y su efecto en las etapas de Formación y Ejercitación e innovación de estrategias docentes se constituye en una oportunidad para incorporar experiencias de Taller integrándose a los cursos teóricos.

DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN I

No se evidencian debilidades en esta dimensión.



OPORTUNIDAD DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN II

- 1. Se constata la existencia de un Plan Maestro de la Facultad y avances en infraestructura a mediano plazo. No obstante, se constatan requerimientos de estudiantes a solucionar en el corto plazo, tales como progresos en sostenibilidad y manejo de desechos no orgánicos, acondicionamiento físico-ambiental de los espacios de trabajo, talleres y salas.
- El contexto espacial y social de la vecindad es un aporte a la enseñanza de la Arquitectura y el Diseño. La interacción con el contexto actual debe potenciarse.
- 3. Se constata que los mecanismos de comunicación entre los distintos organismos de la Unidad requieren fortalecerse.
- 4. Se considera importante mencionar que los estudiantes de arquitectura de la UC, al ser encuestados por los servicios e infraestructura del campus, califican deficientemente los siguientes aspectos:
 - a. El apoyo económico de la Universidad para acceder a convenios de intercambio.
 - La calidad de las salas de estudio y trabajo, en términos de confort térmico, y los deficientes servicios de alimentación.
 - c. Las escasas instalaciones deportivas, los que se asocian al aislamiento y distancia del Campus Lo Contador con instalaciones de otros campus.
 - d. El sistema de inscripción de cursos en etapa temprana.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN



CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La institución y la Carrera cuentan con políticas, mecanismos y criterios de admisión claramente definidos. Son explícitos y transparentes. Para el caso de la Carrera de Arquitectura de la PUC, la admisión concentra los mejores buenos puntajes de la PSU a nivel nacional.

La PUC establece un proceso de Admisión regular vía PSU y un proceso de admisión especial, vía programa College UC, programas de Talento e inclusión UC, que ofrece 10 vacantes en la carrera de Arquitectura.

La universidad ofrece un programa de nivelación en matemáticas, escritura y hábitos de estudio. A su vez, la Carrera cuenta con tres sistemas complementarios de seguimiento académico a estudiantes: el sistema Banner (plataforma on line), el sistema Cognos (ficha on line) de seguimiento e historial académico, y además un sistema carpeta física del seguimiento académico.

La universidad y su Dirección de Salud Estudiantil disponen para los estudiantes de atención médica, psicológica y dental y una variedad de programas para fomentar la calidad de vida sana.

Para la evaluación de la experiencia formativa de los estudiantes, la Escuela cuenta con mecanismos, como los exámenes intermedios y finales de los cursos de taller, en los que comisiones externas se encargan de medir el desempeño de los estudiantes y de evaluar como pares el rendimiento de los cursos propuestos por los docentes de la escuela.

Se constata que existe coherencia entre el perfil de egreso vía proyecto de título, el plan de estudios y la evaluación de las actividades de dicho plan, lo que permite asegurar el progresivo logro de dicho perfil.

Se verifica en cifras un aumento sostenido de las matrículas en primer año,



que se dividen en ingresos en primero y segundo semestre.

Se constata un alto nivel de selección por puntajes altos en los ingresos vía PSU, lo cual es un indicador de la calidad de la formación media de los estudiantes que ingresan a Arquitectura en la UC.

Se constata que la tasa de retención ha mejorado en el periodo 2012-2016

Se constata que las tasas de deserción (abandono y renuncia) han aumentado sustantivamente entre el 2007 al 2016.

La tasa de titulación oportuna por cohorte es baja, según datos proporcionados por la unidad. La tasa ha ido empeorando respecto del año 2007 donde alcanzó al 56%, con 65 titulados, respecto del 2010 donde solo alcanzó al 13% con 16 titulados. Esto es algo a lo que se debe prestar atención.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Universidad y la Carrera de Arquitectura poseen claros mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado y una cultura de autoevaluación permanente.

La carrera se ha sometido periódicamente a los procesos de autoevaluación nacional e internacional que suponen una voluntad de medición de la Escuela con los centros de pensamiento de interés para ella. Estos procesos han sido fundamentales para la generación de los planes de mejora de la escuela y la obtención de recursos económicos para su implementación.

La Institución promueve la autoevaluación sistemática de sus Carreras y programas, además, la Carrera invita a arquitectos externos a los exámenes de título de todos sus estudiantes, como un mecanismo de medición con el medio profesional



El proceso de autoevaluación del 2011 motivó un análisis crítico y la revisión del plan de estudios para generar la articulación con el Magíster. Estas instancias han permitido la autorregulación constante del programa, como la detección temprana de duplicidad administrativa del pregrado con el posgrado.

El Comité curricular es la institucionalidad que hace un monitoreo permanente del Plan de Estudio de pregrado y planifica los cambios pertinentes.

A través de mecanismos propios y estandarizados se monitorea de forma permanente la actividad de los académicos y docentes.

Todos los actores involucrados en la carrera que se reunieron con la comisión de pares declararon conocer y haber participado en el proceso.

FORTALEZAS

- La Carrera muestra avances en la implementación de instancias y mecanismos de autorregulación, lo que ha permitido ir respondiendo paulatinamente a los compromisos adquiridos en el proceso anterior.
- 2. Se confirma que la carrera cuenta con reglamentos y procedimientos de admisión claros, ampliamente difundidos y alineados con las políticas institucionales.
- 3. La carrera presenta indicadores de efectividad del proceso de formación, con avances en los índices de retención.
- 4. Se verifica que la carrera ha realizado acciones para evaluar la formación impartida y generar ajustes curriculares.
- La escuela ha avanzado paulatinamente en la implementación de instancias y mecanismos de autorregulación, lo que le ha permitido ir respondiendo a los compromisos adquiridos en el proceso anterior.
- 6. La carrera ha realizado acciones para evaluar la formación impartida y



generar ajustes curriculares.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

- 1. Se han presentado recientemente índices preocupantes:
 - a. Aumento de casos de renuncia (32) y abandono (22) el año 2016.
 - b. Disminución en el número de titulados (tabla titulación por cohorte 2010).
 - c. Baja tasa de egreso por cohorte según datos 2010.
 - d. La tasa tiempo real de titulación en promedio 2010 sigue siendo alta (14,3).

OPORTUNIDAD DE MEJORA

- 1. Se requiere ajustar a nivel institucional los sistemas de evaluación para metodologías de docencia propias de la Carrera.
- 2. La unidad requiere fortalecer los aspectos formativos de carácter técnico normativo que la vinculan con el medio profesional, especialmente con la incorporación de la continuidad de estudios.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Avances de acuerdo al Plan de Mejoramiento

1. DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS INSTITUCIONALES DE LA CARRERA O PROGRAMA

Acta ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 7 de 9 de julio de 2010

- 1. Se recomienda revisar la consistencia entre el perfil de egreso y los propósitos de la propia Escuela y la Universidad, puesto que no queda claro cómo estos últimos son abordados durante el proceso formativo del Arquitecto, incorporando de manera efectiva los valores que la Institución se propone entregar a sus alumnos.
- 2. Se recomienda poner atención a los bajos niveles de titulación y altos niveles de deserción que presentan los alumnos, lo que podría afectar la correcta consecución de los propósitos de formación

 En relación al acuerdo de acreditación anterior AADSA, destaca el avance en la actualización del perfil de egreso y los propósitos de la Unidad.

 En relación a los niveles de titulación y de deserción, se observan avances en estos indicadores, excepto en una propuestos por la Escuela.

3. Se sugiere poner atención algunas en materias débilmente abordadas en la malla curricular. podrían estar dificultando la inserción inicial de los alumnos en el trabajo como Arquitectos, como temáticas asociadas a lo normativo legal y V evaluación y gestión de proyectos. Se recomienda revisar la inclusión en el proceso formativo de temas de relevancia en la Arquitectura

contemporánea, como son

globalización,

consumo y el mercado.

generación.

- 3. Se deberá poner atención a lo que pueda suceder con la titulación oportuna en la opción de la futura titulación con magister; estudiantes manifestaron preocupación por la eventual demora.
- 4. En cuanto a los niveles de titulación y de deserción, se observan avances en relación con los propósitos de formación de la Unidad académica de la Escuela, excepto en una generación.
- 5. Se evidencian avances respecto a la preparación de los estudiantes para insertarse desde diversos ámbitos: disciplinares en el mundo laboral. No se verifican avances sustantivos en temáticas asociadas a lo normativo, legal y gestión de proyectos, y por otra parte, a las competencias

el



	técnico - constructivas.
2. DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE	6. Respecto a la innovación en la docencia, se observa positivamente que aumentó el porcentaje de docentes vinculados a investigación.
Acta ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 7 de 9 de julio de 2010 El acta no hace observaciones en	
esta materia.	
	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

julio de 2010

esta materia.

El acta no hace observaciones en



POR LO TANTO,

- 11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al título de Arquitecto y a los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arquitectura, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de 7 años, desde el 31 de julio de 2017 hasta el 31 de julio de 2024.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



1 a 1 5

Oscar Mackenney Poblete

CONSEJERO AREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.